SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico: 3300.12.25

CONTRATO: No. 15 DE 2020
CLASE DE CONTRATO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATANTE: Municipio de El Retiro Antioquia, representado por SANTIAGO MONTOYA GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía 1.128.405.850, en calidad de Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
CONTRATISTA: CONECTA (ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES DE EL RETIRO), NIT. 811.010.428-3, representada legalmente por el señor LUIS GUILLERMO MORENO ARBOLEDA, C.C. 70.112.074.
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN ESTA MATERIA.
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO: $ 128.000.000
VALOR APORTE CONECTA: $ 38.400.000
OTRO SI No. 1 APORTE DEL MUNICIPIO: $ 54.927.000
OTRO SI No. 1 APORTE DE CONECTA: $ 23.540.143
VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO: $ 182.927.000
VALOR TOTAL APORTE CONECTA: $ 61.940.143
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONVENIO: $ 244.867.143
PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2020
FECHA DE INICIACIÓN: 27 de mayo de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020.

El día 09 de abril de 2021, en el despacho de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, se reunieron las siguientes personas: **SANTIAGO MONTOYA GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.128.405.850, quien actúa en Calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, **contratante**, la empresa **CONECTA (ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES DE EL RETIRO),** NIT. 811.010.428-3 representada legalmente por el señor **LUIS GUILLERMO MORENO ARBOLEDA** identificado con cédula de ciudadanía número **70.112.074**, **el contratista**, y **ANDRÉS FELIPE PUERTA SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía número **71.556.667, el Supervisor**, de común acuerdo entre las partes y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se procede a liquidar oficialmente el contrato en referencia, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

El 21 de mayo de 2020, la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana de El Municipio de El Retiro, celebró contrato interadministrativo Nro. 15 de 2020 con la empresa CONECTA (ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES DE EL RETIRO), representada legalmente por el señor LUIS GUILLERMO MORENO ARBOLEDA, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN ESTA MATERIA, estableciendo como valor total del contrato la suma de **$128.000.000 (ciento veintiocho millones de pesos M/L**) y un plazo de ejecución contractual hasta el 31 de diciembre de 2020

a. Con previa legalización del contrato, el acta de inicio fue suscrita por las partes el día **27 de mayo de 2020.**

b. El 05 de diciembre de 2020, se realizó OTRO SI No. 1, donde se adicionó un valor de $54.927.000 (diecisiete millones cuatrocientos ochenta mil pesos) y se prorrogó por un mes más.

c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato Nro. 15 de 2020, donde se discriminan los pagos realizados, así:

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
1. Pago	$ 18.285.714	30/07/2020	1628
2. Pago	$ 18.285.713	24/08/2020	1909
3. Pago	$ 36.571.426	16/10/2020	2465
4. Pago	$ 18.285.713	09/11/2020	2890
5. Pago	$ 18.285.713	09/12/2020	3221
6. Pago	$ 18.285.721	29/12/2020	3727
7. Pago	$ 54.927.000	25/02/2021	242
Total Aporte Municipio	$ 182.927.000		
Total aporte Conecta	$ 61.940.143		

d. El objeto del Contrato Interadministrativo Nro. 15 de 2020, de acuerdo a los informes presentados por el supervisor, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, el cual se recibió a satisfacción por parte del Municipio de El Retiro.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del Contrato Interadministrativo Nro. 15 de 2020.

f. El Contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión de conformidad con la ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este contrato.

g. Una vez cumplido el objeto del Contrato Interadministrativo Nro. 15 de 2020 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato Interadministrativo Nro. 15 de 2020, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido los servicios en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: El Municipio de El Retiro y el CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto en la ejecución del Contrato Interadministrativo Nro. 15 de 2020.

Para constancia se firma en el Municipio de El Retiro, a los 09 días del mes de abril de 2021.

SANTIAGO MONTOYA GIRALDO
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

LUIS GUILLERMO MORENO ARBOLEDA
Rpte. Legal CONECTA
Contratista

ANDRÉS FELIPE PUERTA SALAZAR
Supervisor del Contrato

ELABORO: Andrés Felipe Puerta Salazar
REVISO: Santiago Montoya Giraldo
FECHA: Abril de 2021.